



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 25 ABR 2019

Expte. N° 16.260/16

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada de fs. 3/4 por el CONSEJO DE INVESTIGACIÓN de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita la baja del Grabador Periodista Marca PANASONIC, a cargo de la Prof. Rossana Teresita CORDOBA (fallecida), Docente Investigadora del citado CONSEJO, adquirido con fondos de los Subsidios otorgados oportunamente, en el marco del Régimen de Subsidios de apoyo a la Investigación, aprobado por el Consejo Superior mediante Resolución CS N° 432/99, por extravío del bien.

QUE a fs. 5 se cuenta con el informe de la DIRECCIÓN DE PATRIMONIO, solicitando se emita la resolución de aceptación de baja patrimonial del bien descripto.

QUE ASESORIA JURÍDICA en su Dictamen N° 18.660 informa que no tiene objeción legal que formular a la baja patrimonial del bien obrante a fs. 5, por lo que manifiesta que corresponde al Sr. Rector el dictado de la resolución correspondiente.

Por ello y atento a lo aconsejado a fs. 8, por la UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Disponer la baja del bien a cargo de la Prof. Rossana Teresita CORDOBA (fallecida), Docente Investigadora del CONSEJO DE INVESTIGACIÓN de esta Universidad, con destino al citado CONSEJO y según se detalla a continuación:

Código	Clase	Inventario	Detalle	Año de Alta	Valor Residual
439	7853	285203	Grabador Periodista Marca PANASONIC	2009	\$15,40

ARTÍCULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Lic. RUBÉN EMILIO CORREA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Cr. Antonio Fernández Fernández
Rector
Universidad Nacional de Salta

Mg. NOEL ZARATE
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0557-2019